

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

6271

Resolución de la directora general de Política Lingüística de 14 de julio de 2020 por la que se nombran los miembros de la Comisión de Toponimia de las Islas Baleares

El artículo 2 del Decreto 36/2011, de 15 de abril, por el que se crea la Comisión de Toponimia de las Islas Baleares (BOIB núm. 64, de 28 de abril), establece que dicha comisión está integrada, además del presidente y de los vicepresidentes, por un secretario, con voz pero sin voto, que tiene que ser funcionario de la Dirección General de Política Lingüística, y por diez vocales designados por varias instituciones de las Islas Baleares.

En todos los casos, los miembros de la Comisión son nombrados mediante una resolución del director general de Política Lingüística.

Es necesario actualizar la composición de la Comisión, dado que la última resolución de nombramiento de miembros es del día 18 de marzo de 2016 (BOIB núm. 37, de 22 de marzo).

Visto todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar miembros titulares de la Comisión de Toponimia de las Islas Baleares a las siguientes personas:

- Secretaria: Antònia Fullana Miralles, funcionaria de la Dirección General de Política Lingüística
- Vocal primero: Lluís Segura Seguí, designado por el Consejo Insular de Mallorca
- Vocal segundo: Xavier Gomila Pons, designado por el Consejo Insular de Menorca
- Vocal tercero: Enric Ribas i Marí, designado por el Consejo Insular de Ibiza
- Vocal cuarto: Carles Torres Torres, designado por el Consejo Insular de Formentera
- Vocal quinto: Pedro Bofill Contreras, designado por la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares
- Vocal sexto: Gabriel Bibiloni Cañellas, designado por la Comisión Técnica de Asesoramiento Lingüístico de la Universidad de las Islas Baleares
- Vocal séptima: M. Magdalena Ramon Andreu, designada por el Servicio Lingüístico de la Universidad de las Islas Baleares
- Vocal octavo: Mauricio Ruiz Pérez, designado por el Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de la Universidad de las Islas Baleares
- Vocal novena: Maria Eulàlia Fons Carbonell, designada por los Servicios de Información Territorial de las Islas Baleares
- Vocal décimo: Damià Perelló Femenia, designado por el Instituto de Estadística de las Islas Baleares

2. Nombrar miembros suplentes de la Comisión de Toponimia de las Islas Baleares a las siguientes personas:

- Secretario: David Sintes Mateu, funcionario de la Dirección General de Política Lingüística
- Vocal primera: Maria Pastor Gelabert, designada por el Consejo Insular de Mallorca
- Vocal segundo: Ismael Palegrí Pons, designado por el Consejo Insular de Menorca
- Vocal tercero: Josep Antoni Prats Serra, designado por el Consejo Insular de Ibiza





- Vocal cuarto: Vicent Ferrer Mayans, designado por el Consejo Insular de Formentera
- Vocal quinta: Neus Serra Cañellas, designada por la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares
- Vocal sexto: Joan-Antoni Mesquida Cantallops, designado por la Comisión Técnica de Asesoramiento Lingüístico de la Universidad de las Islas Baleares
- Vocal séptima: Laura Duma Dancai, designada por el Servicio Lingüístico de la Universidad de las Islas Baleares
- Vocal octavo: Miquel Grimalt Gelabert, designado por el Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de la Universidad de las Islas Baleares
- Vocal noveno: Francisco José Darder Garcia, designado por los Servicios de Información Territorial de las Islas Baleares
- Vocal décima: Luz María Isabel Iglesias Alonso, designada por el Instituto de Estadística de las Islas Baleares

3. Publicar la presente resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 14 de julio de 2020

La directora general de Política Lingüística
Beatriu Defior Barcons

